

ANEXO 33



EL QUE SUSCRIBE Y FIRMA AL CALCE, CONTADOR PÚBLICO CARLOS SÁNCHEZ TAMAYO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, en relación con los correlativos 6º, fracción VI, 9º, y 10º, fracción XIX, 11, fracción XI y 16 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, así como en base a la instrucción emitida por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante oficio número SECODUVI-0595/2020, de fecha trece de julio de dos mil veinte. **HAGO CONSTAR Y** - - - - -

C E R T I F I C O

Que los documentos integrantes del presente archivo magnético constante de UN Disco Compacto (CD) concuerda (n) fiel y legalmente con sus Originales que tuve a la vista, que obran en el archivo de esta Secretaría y que corresponde a "CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. PF/PR/089/D/18. - - - - -

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala a los nueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno. **CONSTE.** - - - - -



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

CONTADOR PÚBLICO CARLOS SÁNCHEZ TAMAYO